



manifiesta ser de estado civil casada, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad de Quito, hábil para contratar y poder obligarse, a quien de conocer doy fe, por cuanto me presenta el documento de identidad, y dice que eleve a escritura pública la minuta que me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía ADHINFLEX S. A. al tenor de las siguientes cláusulas.- **PRIMERA.- COMPARECIENTE.-** Se presenta al otorgamiento de la presente escritura la señora Elena Noralma Glenda Arroyo Alvarado, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía y además debidamente autorizada por la Junta General de Accionistas celebrada el día miércoles veintiséis de agosto del dos mil nueve. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, domiciliada en el Distrito Metropolitano de Quito y hábil para contratar y obligarse.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** a) La compañía se constituyó mediante escritura pública, otorgada en la Notaría Vigésimo Novena del Distrito Metropolitano de Quito del Dr. Rodrigo Salgado Valdez el veinticuatro de

Not. 29.

marzo de mil novecientos noventa y dos; fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el veintisiete de mayo de mil novecientos noventa y dos.- En la Notaría anterior, el diecinueve de septiembre del dos mil uno, se realiza una escritura de aumento de capital y reforma de estatutos; fue inscrita en el Registro Mercantil de este mismo cantón el nueve de enero del dos mil dos.- En la Notaría Vigésimo Novena del Distrito Metropolitano de Quito del Dr. Rodrigo Salgado Valdez se otorgó una escritura de, Transformación de compañía limitada a sociedad anónima, Aumento de Capital, Reforma y Codificación de Estatutos el treinta de noviembre del dos mil cuatro; fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el veinticinco de octubre del dos mil cinco.- b) La Junta General Universal de Accionistas celebrada el día veintiséis de agosto del dos mil nueve, resolvió por unanimidad aumentar el capital social de la compañía en cuarenta y cinco mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (\$ 45.000,00) con lo cual el nuevo capital será de cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (\$ ~~50.000,00~~) de los Estados Unidos de América, según consta en el acta ya referida.- **TERCERA.- OTORGAMIENTO DE**

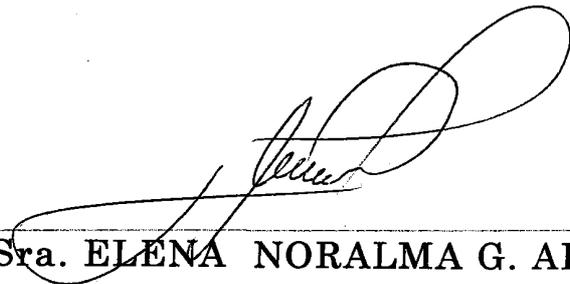
**LA ESCRITURA.**- Con los antecedentes expuestos, la compareciente en su calidad señalada, decide elevar a escritura pública el aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía, según lo aprobado en la Junta General Universal de Accionistas ya mencionada que se agrega como documento habilitante de la presente escritura.-

**DECLARATORIA.**- La Gerente General y Representante Legal de la empresa declara en forma juramentada que la integración del capital en el presente aumento es correcta y la compañía a la fecha de la presente escritura no es contratista del Estado ni de ninguna de sus Instituciones y se encuentra bajo control total.-

Usted. Señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la completa legalización de este instrumento.- Hasta aquí la minuta que se encuentra firmada por el señor Doctor Washington Yandún Avila, abogado con matrícula profesional número cuatro mil cuatrocientos sesenta y cuatro del Colegio de Abogados de Pichincha, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, la misma que la compareciente la acepta y ratifica en todas sus partes, y leída que le fue íntegramente esta escritura por mí, el Notario, firma conmigo en unidad de acto de

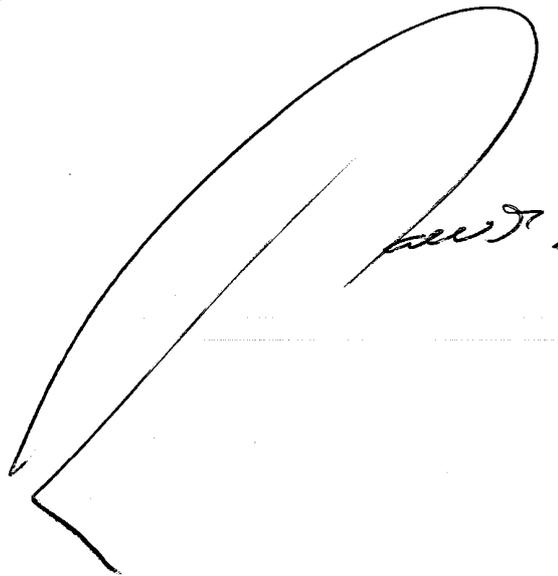
todo lo cual doy fe.-

A.



---

Sra. ELENA NORALMA G. ARROYO ALVARADO  
C.C.N. 100121256-9



ECUATORIANA\*\*\*\*\* E331311122

CASADO ENRIQUE URCESINO AMORES

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

RAFAEL ARROYO PROF. GOUR.

ELENA ALVARADO

RUMINAHUI LA MADRE 24/08/2007

24/08/2019

REN 2441365

Pch

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CREDULACION

CIUDADANIA No 100121756-9

ARROYO ALVARADO ELENA NORALMA GLENDA

EL ORO/ PORTO VELO/ SALATI

23 DE MARZO 1961

FECHA DE NAC. 001-2-0055 00169 F

EL ORO/ ZARUMA SEXO

ZARUMA INSCRIPCION 1961

FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

046-0004 NÚMERO

1001217569 CÉDULA

ARROYO ALVARADO ELENA NORALMA GLENDA

PICHINCHA PROVINCIA QUITO CANTÓN

LA VICENTINA PARROQUIA ZONA

PRESENTE DE LA JUNTA

Dr. Rodrigo S. Valdez  
NOTARIO 25

Quito, 27 de Octubre del 2.005

Señora:  
**ELENA NORALMA GLENDA ARROYO ALVARADO**  
Presente.-

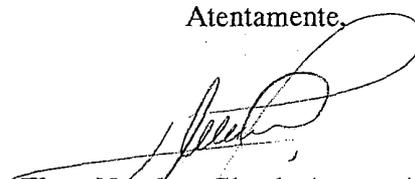
La Junta General Universal de Accionistas de la compañía **ADHINFLEX S.A.**, celebrada el día de hoy, tubo a bien nombrar a Usted **GERENTE GENERAL** y Representante Legal de la empresa por el período de **CINCO AÑOS**.

Atentamente,

  
Econ. **Fausto Avila-Romero**  
**SECRETARIO AD-HOC**

Quito, con fecha 27 de octubre del 2.005, acepto el cargo al que me han designado y prometo cumplir con mis obligaciones de acuerdo a lo dispuesto en la Ley y en los estatutos de la compañía.

Atentamente,

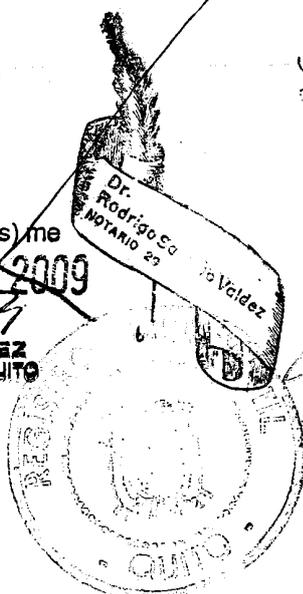
  
**Elena Noralma Glenda Arroyo Alvarado**  
C.I. 100121756-9

NOTA: La compañía se transformó a una Sociedad Anónima **ADHINFLEX S.A.**, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito el 30 de noviembre del 2.004; fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 25 de octubre del 2.005.

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° **1.035** del Registro e Nombramientos Tomo \_\_\_\_\_  
Quito a **31 OCT 2005**

Es compulsada de la copia que en \_\_\_\_\_ foja(s) me fue presentada.- Quito a, **08 SET 2009**

**DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ**  
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO



**REGISTRO MERCANTIL**

  
**Dr. RAÚL GAYBÓR SECAIRA**  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ADHINFLEX S. A., CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES 26 DE AGOSTO DEL 2.009.**

En el Distrito Metropolitano de Quito, domicilio principal de la compañía ubicado en la calle Manuel Valdiviezo N49-153 y Av. Occidental, hoy día miércoles 26 de agosto del 2.009 a las 09H00, se reúnen los siguientes accionistas por sus propios derechos: Enrique Urcesino Amores Jácome propietario de 4.900 acciones de un dólar cada una; y, David Enrique Amores Arroyo, propietario de 100 acciones de un dólar cada una. Los Accionistas son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito, hábiles para contratar y obligarse.

En consecuencia encontrándose presente la totalidad del capital social de la empresa, deciden constituirse en Junta General Universal de Accionistas, conforme lo dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías vigente.

Para el efecto preside la sesión su titular el Sr. Enrique Urcesino Amores Jácome, y actúa como Secretaria la Sra. Elena Noralma Glenda Arroyo Alvarado Gerente General de la empresa.

La Junta así reunida, aprueba por unanimidad tratar el siguiente orden del día:

- Aumento de Capital de la Compañía.
- Reforma de Estatutos.

En relación al único punto del orden del día, la Junta General aprueba en forma unánime aprobar aumentar el capital en \$ 45.000,00 (CUARENTA Y CINCO MIL DÓLARES) con lo cual el nuevo capital social será de \$ 50.000,00 (CINCUENTA MIL DÓLARES). De inmediato, y previa renuncia expresa al derecho preferente que tienen los accionistas, la suscripción se realiza de la siguiente manera:

<b>ACCIONISTAS</b>	<b>CAPITAL ACTUAL</b>	<b>SUSCRITO Y PAGADO CON COMPENSACIÓN DE CRÉDITOS</b>	<b>CAPITAL TOTAL</b>	<b>NÚMERO DE ACCIONES</b>
Enrique Urcesino Amores Jácome	4.900,00	45.000,00	49.900,00	49.900
David Enrique Amores Arroyo	100,00		100,00	100
<b>TOTAL</b>	<b>5.000,00</b>	<b>45.000,00</b>	<b>50.000,00</b>	<b>50.000</b>

En relación al segundo punto del orden del día, la Junta aprueba en forma unánime reformar el Artículo Quinto de los Estatutos, el mismo que se relaciona con el Capital Social y que queda en el siguiente sentido:

**ARTICULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL.-** El Capital Social de la compañía es de \$ 50.000,00 (Cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América)

dividido en 50.000 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una y numeradas del 00001 al 50.000 inclusive.

La Junta General delega a la señora Gerente General de la empresa para que legalice todo lo tratado en esta asamblea.

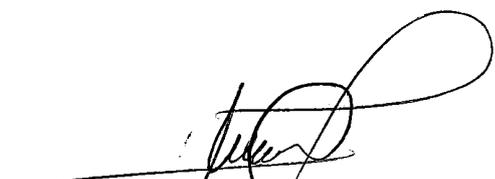
Se deja expresa constancia que el expediente de la presente acta consta de los siguientes documentos:

- 1.- Lista de Asistentes certificada por el Presidente y Secretario.
- 2.- Copia del acta certificada por el Secretario.

Sin tener más que tratar la Presidencia da por concluida la sesión a las 10H30, concediendo a Secretaria el tiempo necesario para la redacción del acta correspondiente.

Reinstalada la asamblea a las 11H00, se procede a dar lectura al contenido del acta, el mismo que es aprobado por unanimidad y para constancia firman: f) Enrique Urcesino Amores Jácome – PRESIDENTE; f) Elena Noralma Glenda Arroyo Alvarado - GERENTE GENERAL-SECRETARIA; y, f) David Enrique Amores Arroyo.

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL.-CERTIFICO

  
 Elena Noralma Glenda Arroyo Alvarado  
 GERENTE GENERAL-SECRETARIA



Se otorgó ante mi, en fe de ello confiero ésta TERCERA copia certificada; firmada y sellada en Quito, a 09 SET. 2009 en  
 EL NOTARIO

  
 DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ

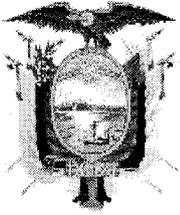


RAZON: Mediante Resolución No. S.C.IJ.DJCPTE.Q.09.004375, dictada por la Superintendencia de Compañías, el 20 de Octubre del 2009, fue aprobada la escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA: ADHINFLEX S.A., celebrada en ésta Notaría el 08 de Septiembre del 2009.- Tomé nota de este particular al margen de la matriz antes referida, así como al margen de la matriz de constitución de la mencionada empresa celebrada en ésta misma Notaría el 24 de Marzo de 1992.- Quito, a 21 de Octubre del año 2009.-



*Rodrigo*  
DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ  
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTON QUITO





000007

REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO

ZÓN.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **SC.IJ.DJCPTE.Q.09. CERO CERO CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 20 de octubre del 2.009, bajo el número **4007** del Registro Mercantil, Tomo **140**.- Se tomó nota al margen de las inscripciones números: 1045 del Registro Mercantil de veinte y siete de mayo de mil novecientos noventa y dos, a fs 1547 vta., Tomo 123; y, No.- 2759 del Registro Mercantil de veinte y cinco de octubre del año dos mil cinco, a fs 2391 vta., Tomo 136.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**ADHINFLEX S. A.**", otorgada el 08 de septiembre del 2.009, ante el Notario **VIGÉSIMO NOVENO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **42572**.- Quito, a cuatro de diciembre del año dos mil nueve.- **EL REGISTRADOR**.-

  
**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DEL CANTÓN QUITO**



RG/lg.-